

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN SUPLENTE	Código: FO-M7-P6-011
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021



Medellín, 28/09/2023

SUPERVISOR SUPLENTE	TIPO DE SEGUIMIENTO	NOMBRE SUPERVISOR	CEDULA
	ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)	SILVIA INES AVENDAÑO MARIN	C.C.43.508.232
	TÉCNICO		
	JURÍDICO		
	CONTABLE/FINANCIER O		
	OTRO (INDICAR CUAL)		
TIPO DE SUPERVISIÓN		TIPO C	
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADA		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☒	NÚMERO:	4600016303
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	17/07/2023
OBJETO: REALIZAR EL DIPLOMADO DE CONCILIACIÓN EN EQUIDAD, DIRIGIDO A MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE CONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA DE ORGANISMOS COMUNALES EN CUATRO MUNICIPIOS EN LA SUBREGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA - UNAULA	
	NIT	NIT. 890905456-9	
VALOR ACTUAL (CON ADICIONES) [\$]:	CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L (\$181.391.371), incluidos la totalidad de los gastos en que se deba incurrir para la ejecución del presente contrato en cabeza del contratista		
PLAZO ACTUAL (CON PRORROGAS):	Cinco (5) meses desde la suscripción del acta de inicio, sin superar el 15 de diciembre de 2023		
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:	15282		



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Teléfonos 604 409 90 00 - Medellín - Colombia

 GOVERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN SUPLENTE	Código: FO-M7-P6-011
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021



SUPERVISOR (ES): <i>indique los supervisor(es) actuales del contrato-convenio.</i>	TIPO DE SEGUIMIENTO	NOMBRE SUPERVISOR	CEDULA
	ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)	DAVID ALBERTO RAMIREZ MONTOYA	CC.71.778.075
	TÉCNICO		
	JURÍDICO		
	CONTABLE/FINANCIER O		
	OTRO (INDICAR CUAL)		

NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE ENTREGA	DAVID ALBERTO RAMIREZ MONTOYA
INFORME DE SEGUIMIENTO QUE RECIBE	No 1
	Fecha: 20/09/2023

El Departamento de Antioquia como entidad pública, tiene la obligación de vigilar de manera permanente la correcta ejecución del objeto contratado a través de la supervisión e interventoría.

Que debido a que el Supervisor se tiene que ausentar de manera temporal por el disfrute del período de vacaciones, se debe realizar una designación para seguir realizando la supervisión de carácter suplente.

Por lo anterior, se designa como supervisor suplente a SILVIA INES AVENDAÑO MARIN quien a partir de la fecha 30/10/2023 se encargará de realizar el seguimiento, control y vigilancia al contrato N° 4600016303, hasta que el supervisor inicial pueda retomar sus funciones, sin necesidad de oficio o comunicación alguna, sin embargo deberá presentar Informe de Seguimiento de la Supervisión a la Contratación Estatal, alimentar los diferentes sistemas de información y comunicar a quien corresponda en la Dependencia con el fin de mantener los sistemas actualizados.

En cumplimiento del ejercicio de Supervisión en la actuación contractual, es deber y obligación atender las funciones descritas en el numeral correspondiente a: **Obligaciones de las Partes, del estudio y documento previo, asociado al contrato principal.**

Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, deberá revisar todo el expediente contractual del contrato/convenio hasta la fecha, y alimentar periódicamente la carpeta física con los



SC4887-1

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN SUPLENTE	Código: FO-M7-P6-011
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021



documentos originales que se vayan generando. Además, debe velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente.

El supervisor suplente tendrá las mismas funciones que supervisor principal durante el periodo de su designación.

La entidad ha puesto a su disposición herramientas en el evento que se presente cualquier inquietud como son, el Manual de Supervisión e Interventoría, Manual de Contratación los cuales se encuentran vigentes, y el Comité Orientador en Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia.

Se recuerda que se debe tener en cuenta la responsabilidad que se está asumiendo con la presente designación.



Secretaria de Participación y Cultura Ciudadana
Gobernación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Sandra Milena Chaverra Cataño – Auxiliar Administrativa, Despacho – Secretaria de Participación y Cultura Ciudadana		28/10/2023
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y los encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		



SC4887-1